

RESOLUCIÓN N° **916** /2024
AUTORIZA TRASLADO Y CAMBIO DE ESTADO
A PERMISO DEFINITIVO A VIRGINIA RAMOS RIVERA.

RECOLETA, **21 FEB. 2024**

VISTOS:

1. Ingreso N° 40510, de fecha 07 de septiembre del 2023, de **VIRGINIA RAMOS RIVERA**, Rut. **11.693.970-3**, el cual solicita Traslado de Patente Comercial Rol N° **9-900403**.
2. Informe de Inspector de fecha 08 de septiembre del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Modificación y Actualización de Información, de fecha 14 de septiembre del 2023, que indica cambio de domicilio de Av. Recoleta N° 2415 Local 4, comuna de Recoleta, a Av. Recoleta N° 2091 Local 3, comuna de Recoleta, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
4. Certificado de Recepción Definitiva N° 10, de fecha 16 de agosto del 2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
5. Ordinario N° 30/414, de fecha 24 de noviembre del 2023, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta, informa Favorable las condiciones de funcionamiento del inmueble.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
7. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el traslado del permiso **COMERCIAL**, enrolado con la patente N° **9-900403**, ubicada en **AV. RECOLETA N° 2415**, a nombre de **VIRGINIA RAMOS RIVERA**, Rut. **11.693.970-3**, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha en el domicilio comercial **AV. RECOLETA N° 2091 A LOCAL 3 Rol SII 2968-84**, Unidad Vecinal N° **23**, autorizado para ejercer el giro "**VENTA DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS**", en atención a que cumple con las condiciones para trasladar actividad comercial.
2. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el N° **9-900403**, a nombre de **VIRGINIA RAMOS RIVERA**, Rut. **11.693.970-3** con domicilio comercial en **AV. RECOLETA N° 2091 A LOCAL 3, Rol 2968-84** unidad vecinal N° **23**, de giro "**VENTA DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS**", en atención a que cumple con la observación señalada en el Ordinario N° 30/414, de fecha 24 de noviembre del 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
3. **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
5. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
6. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LGQ/ESA/jam
19.02.2024

2162555



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS